

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12493** *ORDEN JUS/1645/2003, de 3 de junio, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la carrera fiscal a los Abogados Fiscales doña Macarena Correro Segura y doña María del Rosario López Rodríguez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

He dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día que en cada caso se señala, a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan, actualmente en situación de servicio activo en la Carrera Judicial:

Doña Macarena Correro Segura, Abogado Fiscal con destino en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Granollers de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con efectos del día 22 de mayo de 2003.

Doña María del Rosario López Rodríguez, abogado Fiscal con destino en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con efectos del día 27 de mayo de 2003.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de junio de 2003.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

**12494** *ORDEN JUS/1646/2003, de 6 de junio, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal al Abogado Fiscal don Ignacio Ulloa Rubio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial;

He dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 27 de mayo de 2003, a don Ignacio Ulloa Rubio, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, actualmente en situación de servicio activo en la Carrera Judicial.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo

de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 2003.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

**12495** *ORDEN JUS/1647/2003, de 10 de junio, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal al Abogado Fiscal doña Carmen Méndez Cortés.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial;

He dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 20 de mayo de 2003, a doña Carmen Méndez Cortés, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.ª categoría de la Adscripción Permanente de la Seu d'Urgell de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lleida, actualmente en situación de servicio activo en la Carrera Judicial.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de junio de 2003.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**12496** *ORDEN FOM/1648/2003, de 12 de junio, por la que se resuelve concurso específico FE4/03, convocado por Orden FOM/852/2003, de 2 de abril, para cubrir puestos de trabajo en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 2 de abril de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 11), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.ª FE4/03) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de